

RESOLUCIÓN Nº: 1841/15.-

Ramallo, 16 de julio de 2015

VISTO:

La jornada a realizarse el día 25 de Julio por el Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que dicha jornada es de suma importancia para todos los docentes de nuestra ciudad;

Que en la misma se brindará asesoramiento para todos los docentes en actividad para brindar todo tipo de información para jubilarse;

Que el Instituto de Previsión Social está realizando estas jornadas con el objetivo de tener un trato más directo con todos aquellos que deben realizar el trámite jubilatorio, brindando ayuda de como se inicia el trámite, que documentación se necesita, donde dirigirse;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de Interés Legislativo la Jornada a Realizarse el día Sábado 25 ----- del corriente mes.-----

ARTÍCULO 2º) Dése amplia difusión de la presente, a través de los Medios de Comuni- ----- cación de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Infórmese al Concejo Escolar de Ramallo, Gremios Docentes, Institucio- ----- nes Educativas de nuestro Distrito.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JULIO DE 2015.-----